



RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE PUBLICA LAS ASIGNACIONES DE ÁREA DE SALUD Y ADSCRIPCIÓN FUNCIONAL A PLAZAS DE MÉDICO DE ÁREA REALIZADAS EN LOS ACTOS PÚBLICOS CELEBRADOS LOS DÍA 17 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y LA RELACIÓN DE ASPIRANTES PARA LA COBERTURA TEMPORAL CON CARÁCTER INTERINO DE PLAZAS DE MÉDICO DE AREA A PARTIR DE 9 DE ENERO DE 2012.

La Resolución de 27 de octubre de 2011 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por la que se aprueba nueva valoración definitiva de méritos respecto a los Médicos de Área del proceso de selección regulado mediante Orden SAN/647/2007, de 26 de marzo, para la cobertura temporal con carácter interino de plazas de personal estatutario como Médico y Enfermero de Área en atención primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y se les convoca para la asignación de área, dispone, en su punto quinto, la celebración de un primer acto público para la asignación de Área de Salud y adscripción funcional a la plaza del área asignada hasta el límite de las 550 plazas establecidas en la Resolución 10 de abril de 2007 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud.

La citada resolución establece así mismo, en el punto séptimo, la celebración de un segundo acto público para la asignación de área y adscripción funcional a una plaza a aquellos que conforme a su orden de puntuación y de petición no se les hubiere podido adjudicar ninguna plaza en el primer acto público y que tenía por objeto la cobertura de las plazas ofertadas en el primer acto que no hubiesen sido cubiertas por renuncia expresa o tácita del adjudicatario, así como la cobertura de las plazas que hubiesen sido cubiertas con posterioridad al 15 de octubre de 2007.

Finalmente el punto octavo de la Resolución de 27 de octubre de 2011 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León dispone que los aspirantes que no hubieren resultado adjudicatarios de ninguna plaza en los actos públicos anteriores conservarán el orden para la cobertura temporal con carácter interino en plazas de médico de área que no hubiesen sido cubiertas por renuncia expresa o tácita del adjudicatario o que se generen con posterioridad. Esta relación de aspirantes, con la puntuación otorgada y el orden de petición de asignación de Área de Salud formulado en su solicitud de admisión, se publicará en los tablones de anuncios de las Gerencias de Atención Primaria y de las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud y en el portal de Salud de Castilla y León (www.salud.jcyl.es)

Con fecha 17 y 29 de noviembre de 2011 se han celebrado los actos públicos de asignación de área y adscripción funcional a plaza de Médico de Área del área asignada, habiéndose procedido por parte de los adjudicatarios a la formalización del nombramiento el día 21 de noviembre y 1 de diciembre de 2011, respectivamente, en la correspondiente Gerencia de Atención Primaria, e iniciándose la efectividad de todos ellos desde el 9 de enero de 2012. Tras la celebración de sendos actos públicos resulta una relación de aspirantes a los

que no se les ha podido adjudicar ninguna plaza, teniendo en cuenta el orden de puntuación y de petición formulado en su solicitud de admisión, por haberse cubierto todas las plazas ofertadas conforme a dicho orden.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/647/2007, de 26 de marzo, por la que se establecen las bases para la cobertura temporal con carácter interino de plaza de personal estatutario como Médico y Enfermero de Área en Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y en las Resoluciones de 10 de abril de 2007 y de 27 de octubre de 2011 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.- Publicar, en el Anexo I de la presente resolución, la asignación de Área de Salud y adscripción funcional a plazas de Médico de Área realizada en el acto público celebrado el día 17 de noviembre de 2011.

Segundo.- Publicar, en el Anexo II de la presente resolución, la asignación de Área de Salud y adscripción funcional a plazas de Médico de Área realizada en el acto público celebrado el día 29 de noviembre de 2011.

Tercero.- Publicar, en el Anexo III de la presente resolución, la relación de aspirantes, con la puntuación otorgada y Áreas de Salud solicitadas, para la cobertura temporal con carácter interino en plazas de Médico de Área a partir del 9 de enero de 2012.

Los Anexo I, II y III de esta Resolución se harán públicos en los tablones de anuncios de las Gerencias de Atención Primaria y de las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud y en el portal de Salud de Castilla y León (www.salud.jcyl.es).

Segundo.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 2 de diciembre de 2011
La Directora General de Recursos Humanos

Fdo.: Esperanza Vázquez Boyero.